

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de Medicamentos para el Consultorio de Requínoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-108-L113 donde presentaron oferta 33 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autoriza Licitación ID N° 3663-108-L113
Adjudicase adquisición de Medicamentos para el
Consultorio de Requínoa a los Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor:

SERVICIO Y COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA S.A. RUT 76.630.750-7	\$ 82.500
WINPHARM SPA RUT 76.079.782-0	\$ 646.000
ETHON PHARMACEUTICALS LTDA RUT 76.956.140-4	\$ 306.520
CARIBEAN PHARMA LTDA. RUT 76.830.090-9	\$ 134.800
LABOFAR RUT 76.174.812-2	\$ 419.400
EUROMED CHILE LTDA. RUT 76.940.520-8	\$ 901.000
OPKO CHILE S.A. RUT 76.669.630-9	\$ 40.000
LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.940-7	\$ 604.400
LABORATORIO RIDER LTDA. RUT 76.845.190-7	\$ 478.000
FARMACEUTICA SANTIAGO LTDA. RUT 78.307.040-5	\$ 481.800
LABORATORIO BIOSANO S.A. RUT 88.597.500-3	\$ 180.500
SOCOFAR S.A. RUT 91.575.000-1	\$ 286.130
QUALIX FARMACEUTICA LTDA. RUT 99.539.530-4	\$ 281.200
SOCIEDA COMERCIAL LABONORT LTDA. RUT 76.511.550-7	\$ 203.300
PHARMA INVESTI DE CHILE S.A. RUT 94.544.000-7	\$ 287.000
INVERSIONES PHARMAVISAN S.A. RUT 76.055.804-4	\$ 27.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 5.359.550 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requínoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE